

FICHA CURRICULAR

GONZALEZ CARRASCO CRISTINA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE LA OFICINA DE PLANEACION Y CONTROL

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ANALISTA CONSULTIVA A	Secretaría de Seguridad Ciudadana/Puebla/Subsecretaria de Desarrollo Institucional	JUN-2022	AGO-2025

Experiencia

- Elaboración y revisión de requisiciones de bienes y servicios.
- Elaboración de contratos.
- Elaboración de dictámenes de excepciones.

JEFA DE DEPARTAMENTO	Secretaria de Desarrollo Urbano Puebla/Dirección Jurídica	SEP-2019	OCT-2021
----------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Elaboración de contratos y convenios.
- Elaboración de dictámenes.
- Revisión e integración de expedientes.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS Y PROYECTOS	Dirección de Recursos Materiales Atlixco/Dirección de Recursos Materiales	OCT-2018	MAR-2019
---	---	----------	----------

Experiencia

- Elaboración de procesos de licitación de obra.
- Elaboración de Contratos.
- Elaboración de actas.

JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	Municipio de Atlixco/Dirección de Recursos Materiales	MAY-2014	OCT-2018
---------------------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Elaboración de procesos de licitación.
- Elaboración de contratos.
- Elaboración de requisiciones.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD ANGELÓPOLIS CAMPUS ATLIXCO	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 8527514	2007	2011

HABILIDADES

Manejo de paquetería office.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."